Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera a la DCS

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias de la Salud **Disciplina(s)** Medicina **Departamento Académico** Salud Pública y Epidemiología **Nivel:** Asociado "C" (Posición 1 de 9)	**Grado Mínimo** Licenciatura de Médico Cirujano, con la especialidad de Medicina Familiar; con formación orientada hacia la Dirección de los Servicios de Salud, esto último avalado por Título o Diploma o Constancia de estudios emitido por institución de nivel superior; preferentemente con Maestría en Administración o Salud Pública. **Experiencia mínima** **Docencia**: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en alguna institución de nivel superior. **Generación o aplicación innovadora del conocimiento:** Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Tomando en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP, realización directa de proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, congresos, reuniones de investigación médica. **Profesional:** Experiencia mínima de 6 años realizando funciones directivas en instituciones de salud o de coordinación de programas del área de la salud. Participación como capacitador en cursos en el área de calidad de los servicios. **Idioma** El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. **Funciones** Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas con orientación al bloque del área de Salud Pública y epidemiología: Liderazgo y Calidad en los servicios de Salud, Calidad en los servicios de Salud, Administración de los servicios de salud, Medicina Basada en Evidencias, Documentación e Informática Médica, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. **Evaluación** Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: **Liderazgo y Calidad en los Servicios de Salud**. El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas de investigación del Grupo de Investigación de Salud, Componentes y Servicios **(Ver Anexo: SEG-001/AN-010).**

Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera a la DCS

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias de la Salud **Disciplina(s)** Medicina **Departamento Académico** Ciencias Clínicas **Nivel:** Asociado "C" (Posición 2 de 9)	**Grado Mínimo** Licenciatura de Médico Cirujano, con la especialidad de Medicina Interna y/o especialidades vinculadas(Cardiología, neumología, nefrología); con formación orientada hacia la atención integral de pacientes con enfermedades de alta prevalencia, con preparación formal para realizar acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento médico avalado por Título o Diploma o Constancia de estudios emitido por institución de nivel superior. **Experiencia mínima** **Docencia**: Haber prestado sus ***servicios académicos*** al menos durante un año en alguna institución educativa de nivel superior o en procesos académicos de formación de personal médico nivel licenciatura o residencias médicas en instituciones de salud. **Generación o aplicación innovadora del conocimiento:** Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Tomando en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP, realización directa de proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, artísticas, técnicas o con usuarios de las aplicaciones, entre ellas: ser integrante de comités de enfermería, asociaciones y/o colegios. **Profesional:** Cinco años de experiencia profesional en áreas de Medicina Interna. **Idioma** El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. **Funciones** Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas como: Medicina Interna I, Medicina Interna II, Medina Interna III, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. **Evaluación** Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: **Medicina Interna II.** El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de Salud, Componentes y Servicios o Grupo de Investigación Servicios de salud **(Ver Anexo: SEG-001/AN-010).**

Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera a la DCS

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias de la Salud **Disciplina(s)** Medicina **Departamento Académico** Ciencias Clínicas **Nivel:** Asociado "C" (Posición 3 de 9)	**Grado Mínimo** Licenciatura de Médico Cirujano, con la especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas certificado ante el consejo Mexicano de Medicina de Urgencias; con formación orientada hacia la certificación de competencias médicas ACL, ATLS. **Experiencia mínima** **Docencia**: Haber prestado sus ***servicios académicos*** al menos durante un año en alguna institución educativa de nivel superior o en procesos académicos de formación de personal médico nivel licenciatura o residencias médicas en instituciones de salud. **Generación o aplicación innovadora del conocimiento:** Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Tomando en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP, realización directa de proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, artísticas, técnicas o con usuarios de las aplicaciones, entre ellas: ser integrante de comités de enfermería, asociaciones y/o colegios. **Profesional:** Dos años de experiencia profesional en áreas de urgencias. Participación como capacitador en cursos en ACLS, Atención al paciente crítico. **Idioma** El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. **Funciones** Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas como: Urgencias Médico Quirúrgicas, Procedimientos de Urgencias, Emergencias Hospitalarias, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. **Evaluación** Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: **Urgencias Médico Quirúrgicas.** El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de Salud, Componentes y Servicios o Grupo de Investigación Servicios de salud **(Ver Anexo: SEG-001/AN-010).**

Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera a la DCS

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias de la Salud **Disciplina(s)** Medicina **Departamento Académico** Ciencias Clínicas **Nivel:** Asociado "C" (Posición 4 de 9)	**Grado Mínimo** Licenciatura de Médico Cirujano, con la especialidad en anatomía patológica y citológica. **Experiencia mínima** **Docencia**: Haber prestado sus ***servicios académicos*** al menos durante un año en procesos académicos de formación de personal médico nivel licenciatura o residencias médicas en instituciones de salud. **Generación o aplicación innovadora del conocimiento:** Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Tomando en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP, realización directa de proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, artísticas, técnicas o con usuarios de las aplicaciones, entre ellas: ser integrante de comités de enfermería, asociaciones y/o colegios. **Profesional:** Mínimo tres años de experiencia profesional a cargo del área o departamento de anatomía patológica de alguna institución de salud. **Idioma** El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. **Funciones** Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas como: Tópicos selectos: Anatomía y Fisiología, Patología General, Fisiopatología y Nosología, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. **Evaluación** Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: **Patología General.** El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de Salud, Componentes y Servicios o Grupo de Investigación Servicios de salud **(Ver Anexo: SEG-001/AN-010).**

Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera a la DCS

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias de la Salud **Disciplina(s)** Enfermería **Departamento Académico** Ciencias Clínicas **Nivel:** Asociado "C" (Posición 5 de 9)	**Grado Mínimo** Licenciatura en Enfermería, con formación orientada hacia la Atención del Adulto en estado crítico, Cuidados intensivos o afines, esto último avalado por Título o Diploma o Constancia de estudios emitido por institución de nivel superior de por lo menos 10 meses de duración; preferentemente con Maestría en Ciencias de la Enfermería o Maestría en Educación con título y cédula, o en trámite. **Experiencia mínima** **Docencia**: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante un año en alguna institución de nivel superior. **Generación o aplicación innovadora del conocimiento:** Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Tomando en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP, realización directa de proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, artísticas, técnicas o con usuarios de las aplicaciones, entre ellas: ser integrante de comités de enfermería, asociaciones y/o colegios. **Profesional:** Dos años de experiencia profesional preferentemente en áreas de atención de pacientes en estado crítico. Habilidad en el manejo de Simulación Clínica para el desarrollo de cursos para personal de salud. **Idioma** El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. **Funciones** Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas con orientación clínica como Fundamentos de enfermería, Enfermería Clínica I, Enfermería Clínica II, Clínica del adulto, Atención del Paciente en estado terminal entre otras, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. **Evaluación** Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: **Enfermería Clínica I.** El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de Salud o Grupo de Investigación Administración de servicios de salud **(Ver Anexo: SEG-001/AN-010).**

Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera a la DCS

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias de la Salud **Disciplina(s)** Enfermería **Departamento Académico** Ciencias Clínicas **Nivel:** Asociado "C" (Posición 6 de 9)	**Grado Mínimo** Licenciatura en Enfermería con título y cédula; con formación orientada hacia la Atención Quirúrgica o Médico quirúrgica, esto último avalado por Título o Diploma o Constancia de estudios emitido por institución de nivel superior de por lo menos 10 meses de duración; preferentemente con Maestría en Ciencias de la Enfermería o Maestría en Educación, con título y cédula, o en trámite. **Experiencia mínima** **Docencia**: Haber prestado sus ***servicios académicos*** al menos durante un año en alguna institución educativa de nivel superior o en procesos académicos de formación de personal de enfermería nivel licenciatura en instituciones de salud. **Generación o aplicación innovadora del conocimiento:** Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Tomando en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP, realización directa de proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, artísticas, técnicas o con usuarios de las aplicaciones, entre ellas: ser integrante de comités de enfermería, asociaciones y/o colegios. **Profesional:** Dos años de experiencia profesional en áreas quirúrgicas, atención de pacientes con problemas medico quirúrgicos. **Idioma** El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. **Funciones** Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas con orientación medico quirúrgicas tales como EMQ cuidados ambulatorios y corta estancia, EMQ cuidados intensivos pre y post quirúrgicos, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. **Evaluación** Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: **EMQ cuidados ambulatorios y corta estancia.** El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de Salud, Componentes y Servicios o el tema de simulación clínica **(Ver Anexo: SEG-001/AN-010).**

Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera a la DCS

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias de la Salud **Disciplina(s)** Enfermería **Departamento Académico** Ciencias Clínicas **Nivel:** Asociado "C" (Posición 7 de 9)	**Grado Mínimo** Licenciatura en Enfermería con título y cédula; con formación orientada hacia la Atención oncológica, esto último avalado por Título o Diploma o Constancia de estudios emitido por institución de nivel superior de por lo menos 10 meses de duración; preferentemente con Maestría en Ciencias de la Enfermería o Maestría en Educación, con título y cédula, o en trámite. **Experiencia mínima** **Docencia**: Haber prestado sus ***servicios académicos*** al menos durante un año en alguna institución educativa de nivel superior o en procesos académicos de formación de personal de enfermería nivel licenciatura en instituciones de salud. **Generación o aplicación innovadora del conocimiento:** Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Tomando en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP, realización directa de proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, artísticas, técnicas o con usuarios de las aplicaciones, entre ellas: ser integrante de comités de enfermería, asociaciones y/o colegios. **Profesional:** Dos años de experiencia profesional en áreas de atención de pacientes adultos o pediátricos con problemas oncológicos. **Idioma** El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI). Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. **Funciones** Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas tales como Enfermería Clínica hematooncológica, Enfermería clínica del adulto mayor, Cuidado emocional al paciente terminal y su familia, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. **Evaluación** Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: **Enfermería Clínica Hematooncológica.** El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de Salud, componentes y servicios, planteando posibles fuentes de financiamiento externo **(Ver Anexo: SEG-001/AN-010).**

Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera a la DCS

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias de la Salud **Disciplina(s)** Enfermería **Departamento Académico** Ciencias Clínicas **Nivel:** Asociado "C" (Posición 8 de 9)	**Grado Mínimo** Licenciatura en Enfermería con título y cédula; con formación orientada hacia el área de docencia en enfermería, investigación educativa y/o formación directiva, esto último avalado por Título o Diploma o Constancia de estudios emitida por institución de nivel superior o institución oficial de salud de por lo menos 10 meses de duración; preferentemente con Maestría en Educación o Maestría en Ciencias de la Enfermería, con título y cédula, o en trámite. **Experiencia mínima** **Docencia**: Haber prestado sus ***servicios académicos*** al menos durante un año en alguna institución educativa de nivel superior o en procesos académicos de formación de personal de enfermería nivel licenciatura en instituciones de salud. **Generación o aplicación innovadora del conocimiento:** Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Tomando en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP, realización directa de proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, artísticas, técnicas o con usuarios de las aplicaciones, entre ellas: ser integrante de comités de enfermería, asociaciones y/o colegios. **Profesional:** Dos años de experiencia profesional en áreas directivas, y de formación de recursos humanos de enfermería. **Idioma** El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI). Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. **Funciones** Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas tales como didáctica y educación para la salud, Generación y difusión del conocimiento clínico, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. **Evaluación** Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: **Didáctica y Educación para la Salud** dependiendo del perfil profesional del aspirante. El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de Salud, componentes y servicios **(Ver Anexo: SEG-001/AN-010).**

Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera a la DCS

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias de la Salud **Disciplina(s)** Enfermería **Departamento Académico** Ciencias Clínicas **Nivel:** Asociado "C" (Posición 9 de 9)	**Grado Mínimo** Licenciatura en Enfermería con título y cédula; con formación orientada hacia Administración o Dirección; o Enfermería Gerencial o Administración de Servicios de Salud esto último avalado por Título o Diploma o Constancia de estudios emitida por institución de nivel superior de por lo menos 6 meses de duración; preferentemente con Maestría en Administración (o equivalente) o Maestría en Educación, con título y cédula, o en trámite. **Experiencia mínima** **Docencia**: Haber prestado sus ***servicios académicos*** al menos durante un año en alguna institución educativa de nivel superior o en procesos académicos de formación de personal de enfermería nivel licenciatura en instituciones de salud. **Generación o aplicación innovadora del conocimiento:** Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Tomando en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP, realización directa de proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, artísticas, técnicas o con usuarios de las aplicaciones, entre ellas: ser integrante de comités de enfermería, asociaciones y/o colegios. **Profesional:** Dos años de experiencia profesional desarrollando actividades de enfermería de tipo gerencial, administrativo o de dirección en instituciones educativas u hospitalarias. **Idioma** El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI). Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. **Funciones** Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas tales como Administración de los Servicios de Salud, Administración de los Servicios de Enfermería, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. **Evaluación** Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: **Administración de los Servicios de Enfermería.** El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de Salud, componentes y servicios **(Ver Anexo: SEG-001/AN-010).**

Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera a la DCS

REQUISITOS

a) En todas las posiciones de medicina se exige como requisito de participación e ingreso el grado mínimo de Licenciatura con especialidad, el cual deberá ser de una institución nacional o internacional reconocida en el padrón de universidades.

En todas las posiciones de enfermería se exige como requisito de participación e ingreso el grado mínimo de Licenciatura con formación orientada hacia problemas específicos de salud, avalada con documentación emitida por instituciones de nivel superior o institución oficial de salud con reconocimiento nacional y duración de por lo menos 10 meses.

Los títulos, grados académicos, certificados de estudios y diplomas requeridos para las diversas categorías y/o niveles del personal académico de la Universidad, deberán ser de instituciones con registro ante la Secretaría de Educación Pública (por lo que deberán tener sello y firma de la Secretaría) y ser de instituciones oficiales de salud con reconocimiento nacional. Los títulos, grados, certificados, diplomas y demás documentos probatorios que provengan de institución de educación superior extranjera, deberán ser revalidados oficialmente en forma posterior al ingreso por lo que éste quedará condicionado a ello.

b) Cumplir con el perfil solicitado y entregar toda la documentación requerida.

c) Presentar una breve disertación o clase demostrativa sobre un tema del programa que presenta (máximo 20 minutos).

d) Presentar un proyecto de generación o aplicación innovadora del conocimiento (ver glosario) propio e individual de acuerdo con las líneas establecidas en la convocatoria para cada posición.

e) Un análisis crítico, por escrito, de uno de los programas académicos del área de conocimiento que se concursa en un máximo de 10 cuartillas, los cuales pueden ser consultados en el **Anexo: SEG-001/AN-008** de esta convocatoria.

f) Presentar un resumen curricular de máximo dos cuartillas.

g) Presentar solicitud de participación dirigida al Rector, especificando la Unidad Académica, la División y la posición a la que se aspira.

h) Presentar formato para la presentación y recepción de documentación, con las constancias respectivas **(utilice el Anexo: SEG-001/AN-006).**

i) Cumplir con el procedimiento indicado y el calendario establecido.

j) Presentar declaratoria, bajo protesta de decir verdad, que testimonie no haber recibido sanción alguna en la(s) institución(es) donde ha laborado previamente **(Anexo: SEG-001/AN-007).**

NOTA: Las solicitudes que no especifiquen lo señalado en el inciso g, no serán consideradas para su revisión.

EVALUACIÓN

El aspirante deberá someterse a las siguientes pruebas específicas:

a) Exposición oral del análisis crítico de un programa de asignatura. Se realizará una exposición oral del análisis anterior. El jurado podrá pedir la exposición de cualquier tema del programa que presenta el (la) candidato(a). Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.

b) Disertación o clase demostrativa. Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.

c) Presentación del proyecto de generación o aplicación innovadora del conocimiento (GAIC). Durante la entrevista se podrá cuestionar al candidato sobre el proyecto presentado, con el fin de evaluar su capacidad para el planteamiento de un problema. No existe compromiso alguno por parte de la Universidad de otorgar financiamiento para el desarrollo del mismo. Los aspirantes que cuenten con un proyecto de GAIC en alguna de las líneas establecidas en la posición concursada, podrán presentarlo en sustitución del proyecto solicitado. En caso de que el proyecto sea inédito y extenso, deberá presentarse junto con una síntesis no mayor de 20 cuartillas.

d) Entrevista con los jurados calificadores y Comisión Dictaminadora. Los(as) candidatos(as) se presentarán a una entrevista ante un Jurado Calificador integrado por académicos conocedores del área de concurso. Las entrevistas serán en español, excepto si se trata de una posición para impartir idioma extranjero. Las entrevistas se realizarán en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

e) Las demás evaluaciones específicas consideradas en el perfil.

Además de los resultados de las entrevistas y del cumplimiento de los requisitos indicados, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

a) La formación académica y los grados obtenidos por el concursante;
b) Su labor docente y de proyecto de GAIC;
c) Sus antecedentes académicos y profesionales;
d) Su participación en la formación de personal académico;
e) Su labor de difusión cultural;
f) Su labor académico-administrativa, y;
g) Su antigüedad y desempeño en la Universidad, si es el caso.

NOTA: El cumplimiento de los requisitos y la obtención de resultados positivos en la evaluación no garantizan el otorgamiento de la posición concursada, ya que el veredicto final estará sujeto al resultado jerarquizado de la evaluación del conjunto de los concursantes, con base en sus méritos académicos, que emitan los Jurados Calificadores y la Comisión Dictaminadora y de acuerdo con los lineamientos para la evaluación emitidos por la Comisión Académica Permanente **(Anexo: SEG-001/AN-005).**

INFORMACIÓN ADICIONAL

a) En todas las posiciones las funciones básicas son los procesos de enseñanza-aprendizaje -en sus diversas modalidades- y las actividades de apoyo que integran los planes y programas de estudio, el desarrollo de programas y proyectos de GAIC, las actividades de extensión universitaria y de difusión de la cultura; así como las labores de apoyo académico-administrativo a las anteriores, tales como tutorías, asesorías, participación en comisiones, etc. La normatividad universitaria señala ampliamente las funciones de un Profesor Investigador de Carrera.

b) La solicitud será considerada recibida siempre y cuando se hayan enviado todos los documentos requeridos.

c) Los aspirantes podrán concursar hasta en dos posiciones; pero cuando ese sea el caso, deberán presentar un Disco Compacto por cada posición y señalar un orden de prioridad.

d) Los documentos requeridos se entregarán digitalizados en 75 dpi (en escala de grises), extensión PDF, en Disco Compacto organizado por carpetas de acuerdo a la convocatoria y con los siguientes datos: nombre del concursante, Unidad Académica, División y posición que se concursa.

e) Las evidencias relacionadas con libros, capítulos de libro y artículos científicos deberán contener al menos: portada, hoja legal, índice, así como la primera y última hoja del texto.

f) Una vez concluido el periodo de recepción de las solicitudes para participar en el concurso, la Comisión Dictaminadora procederá a la revisión de expedientes electrónicos para seleccionar a los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, a quienes se les notificará por correo electrónico su registro como participante en el concurso, con la indicación del lugar, fechas, términos y modalidades de las evaluaciones a realizar en la entrevista con el Jurado Calificador. Asimismo, se notificará por correo electrónico a los aspirantes que no fueron aceptados para participar en el concurso. La decisión de la Comisión Dictaminadora es inapelable.

g) La evaluación para acreditar el nivel de idioma podrá realizarse en la Universidad de Quintana Roo, en el Centro de Autoacceso de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel.

El documento de validación del nivel de idioma, que se solicita como requisito de participación e ingreso al concurso, será válido si tiene hasta dos años como máximo de haber sido expedido, contabilizado a la fecha de la entrevista.

Los candidatos extranjeros no hispanohablantes deberán acreditar el dominio del idioma español (Examen de Español para Extranjeros); y podrán acreditarlo a través de una evaluación en el SAC.

h) Los resultados del concurso de oposición serán notificados vía correo electrónico. Es responsabilidad del aspirante mantener depurado el mismo.

i) En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionales del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro. En el caso de que no radiquen en el Estado de Quintana Roo y, por lo tanto, no puedan cumplir con lo anterior, se otorgará un lapso suficiente para que el interesado pueda obtener el Registro Estatal.

j) En el caso de académicos extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país (forma FM3).

SALARIO Y PRESTACIONES

El monto de salario mensual bruto que incluye la prima de exclusividad, como se indica en la siguiente tabla y de acuerdo al Estatuto del Personal Académico. Profesor-Investigador de Carrera:

Asociado Nivel C: $ 27,996.68

Prestaciones: IMSS, INFONAVIT, aguinaldo (40 días), prima vacacional (24 días al año), vales de despensa, apoyo para material didáctico, seguro de vida, fondo de ahorro y apoyo único por $5,000 para menaje de casa. Adicionalmente podrá participar en las convocatorias PROMEP, Convocatorias de apoyo a la GAIC y redes (PROFI y PRORED) y Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD). Se espera que los académicos con doctorado ingresen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el corto plazo.

INFORMES

La dirección para recibir información y/o entregar la documentación referida es:
Universidad de Quintana Roo, Secretaría General. Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, Col. del Bosque, Chetumal, Quintana Roo, C. P. 77019, México. Teléfonos: 01 (983) 83 5 0381, fax 01 (983) 83 2 92 70. Correo electrónico: sgeneral@uqroo.mx

Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera a la DCS

CALENDARIO:

Actividades	Fechas 2014
Recepción de solicitudes.	Hasta el 27 de agosto
Evaluación de requisitos.	Del 8 al 29 de septiembre
Notificación de participación o no en la fase de evaluación final.	Del 8 al 29 de septiembre
Entrevista y evaluación final.	Del 1 al 15 de octubre
Notificación de resultados.	El 2 y 3 de diciembre
Inicio de labores.	El 5 de enero
Inicio de cursos.	El 12 de enero de 2015

A t e n t a m e n t e
Chetumal, Quintana Roo, a 14 de julio de 2014
"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

M. A. Elina Coral Castilla
Rectora de la Universidad de Quintana Roo y
Presidente de la Comisión Académica Permanente